

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. EN
LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Quito, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 11H00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Isla 28-13 y Selva Alegre, de esta Ciudad de Quito, Provincia Pichincha, concurren los siguientes accionistas de la Compañía **INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. EN LIQUIDACIÓN**:

- Diego Fernando Jarrín Sánchez, propietario de veinte mil doscientas quince (20.215) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una; y,
- La Compañía PROLINGUA S.A., propietario de cincuenta mil cuatrocientas ochenta y cinco (50.485) acciones por un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una, debidamente representada por la Señora Marcia Vaca; y,

En representación de la Compañía PROLINGUA S.A., comparece: La Sra. Marcia Vaca, quien presenta la respectiva carta formal de delegación. Los demás accionistas comparecen por sus propios y personales derechos.

Asiste la Ingeniera María Fernanda Vivanco, Especialista de Control de Disolución de la Subdirección de Disolución, de acuerdo a la delegación recibida mediante oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-28816-OF Quito, DM. 16 de diciembre de 2016.

Preside la Junta la Ingeniera Fabiola Amparo Andrade Bolaños, en calidad de Liquidadora nombrada mediante Resoluciones de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-2588 de 25 de Noviembre de 2015. Se procede a nombrar por mayoría de votos como Secretario Ad-hoc al Ingeniero Alejandro Jarrín Sanchez.

La Presidencia solicita que por Secretaría se constate el Quorum reglamentario en base al libro de acciones y socios, al momento se encuentra reunido el noventa y siete (97%) del capital pagado de la compañía de acuerdo al Art. 237 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quorum se declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de la Compañía **INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. EN LIQUIDACIÓN** para tratar los puntos del día contenidos en la convocatoria publicada en el Diario La Hora Judicial el día jueves 7 de Diciembre de dos mil dieciséis, y que a continuación se transcribe:

**"PRIMERA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INNOVACIÓN INMOBILIARIA
INMOSEIRI S.A. EN LIQUIDACIÓN**



De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y Estatutos Sociales de la Compañía, se convoca a los señores accionistas y de manera especial al señor Eduardo Alexis Plaza Villalva y Dayana del Pilar Brito Aragón en su calidad de Comisarios a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizará el día jueves veintidós de diciembre de 2016 a las 11h00, en la Isla 28-13 y Selva Alegre, de esta Ciudad de Quito, Provincia Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2014.
3. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2014.
4. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2014.
5. Conocer, resolver y aprobar el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2014.
6. Conocer y ratificar la Reforma del Art. TRES OBJETO del Estatuto Social por decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 del mes de junio de 2015.
7. Conocer, resolver y ratificar el nombramiento y remuneración del Comisario del ejercicio económico del año 2015.
8. Conocer, resolver y ratificar el nombramiento y remuneración de los Auditores Externos del ejercicio económico del año 2015.
9. Conocer y resolver sobre la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 14 de noviembre de 2014, respecto a la venta de la totalidad de los activos y pasivos de la propiedad de la Compañía.
10. Conocer y resolver sobre los resultados económicos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.
11. Conocer y resolver sobre la designación y Nombramiento del Oficial de Cumplimiento de la empresa y fijación de su remuneración del año 2014.
12. Conocer y aprobar el Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2015.
13. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
14. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
15. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015, realizada por parte de la empresa GARISA.
16. Conocer y resolver sobre los resultados económicos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
17. Conocer y resolver la designación, nombramiento y remuneración del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.



16. Conocer y resolver sobre la aprobación del contrato de comodato suscrito entre las compañías INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A y PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA., suscrito el catorce (14) de septiembre de 2015.
19. Conocer y aprobar sobre la absorción de las pérdidas acumuladas registradas en los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
20. Conocer y resolver sobre la reactivación definitiva de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A.
21. Nombramiento del Gerente General de la Compañía.
22. Nombramiento del Presidente de la Compañía.

La verificación del quórum de instalación se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía y lo establecido en el artículo 237 de la Ley de Compañía y el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías. Quito, Jueves 7 de Diciembre de 2016.
Ingeniera FABIOLA AMPARO ANDRADE BOLAÑOS. LIQUIDADORA.
(Hasta aquí la convocatoria).-

La Presidencia ordena a Secretaría proceda a dar lectura del texto del orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.
2. Conocer y aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2014.
3. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2014.
4. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2014.
5. Conocer, resolver y aprobar el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico 2014.
6. Conocer y ratificar la Reforma del Art. TRES OBJETO del Estatuto Social por decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 del mes de junio de 2015.
7. Conocer, resolver y ratificar el nombramiento y remuneración del Comisario del ejercicio económico del año 2015.
8. Conocer, resolver y ratificar el nombramiento y remuneración de los Auditores Externos del ejercicio económico del año 2015.
9. Conocer y resolver sobre la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 14 de noviembre de 2014, respecto a la venta de la totalidad de los activos y pasivos de la propiedad de la Compañía.
10. Conocer y resolver sobre los resultados económicos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.



11. Conocer y resolver sobre la designación y Nombramiento del Oficial de Cumplimiento de la empresa y fijación de su remuneración del año 2014.
12. Conocer y aprobar el Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico 2015.
13. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
14. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
15. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015, realizada por parte de la empresa GARISA.
16. Conocer y resolver sobre los resultados económicos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
17. Conocer y resolver la designación, nombramiento y remuneración del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.
18. Conocer y resolver sobre la aprobación del contrato de comodato suscrito entre las compañías INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A y PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA., suscrito el catorce (14) de septiembre de 2015.
19. Conocer y aprobar sobre la absorción de las pérdidas acumuladas registradas en los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.
20. Conocer y resolver sobre la reactivación definitiva de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A.
21. Nombramiento del Gerente General de la Compañía.
22. Nombramiento del Presidente de la Compañía.

La Presidencia pone en consideración de los accionistas el Orden del Día, el mismo que es aprobado por mayoría de votos.

Se procede a tratar el primer punto del Orden del día:

Punto Uno. Conocer y aprobar el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez, quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Gerente General para su conocimiento y revisión, por lo que procede a continuación a explicar a la Junta el informe del Gerente General del ejercicio económico 2014, dicha información se adjunta a la presente acta como anexo con el detalle pormenorizado de dicha presentación.

Hace uso de la palabra el accionista Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien confirma que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio

económico 2014 para su revisión, propone se apruebe el informe del Gerente General, como ya fue resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 2015, sobre este punto del orden del día, a fin de subsanar la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICA.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el informe del Gerente General del ejercicio económico 2014.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto dos del orden del día:

Punto Dos. Conocer y aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Comisario para su conocimiento y revisión. El informe presentado por el señor Eduardo Alexis Plaza Villalva, Comisario de la Compañía, expresa que la compañía ha observado y cumplido las normas legales, reglamentarias y estatutarias, propias a su naturaleza jurídica y las que rigen su actividad económica.

Hace uso de la palabra el accionista Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien confirma que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2014 para su revisión, propone se apruebe el informe del Comisario, como ya fue resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 2015, sobre este punto del orden del día, a fin de subsanar la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICA.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.



Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el informe del Comisario al ejercicio económico 2014.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto tres del orden del día:

Punto Tres. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Auditoría Externa para su conocimiento y revisión. El Informe de Auditoría Externa presentado por el Ingeniero Víctor Hugo Samaniego del GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A., señala que los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Hace uso de la palabra el accionista Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien confirma que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe del Directorio para su revisión, propone se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2014, conocido por la Junta General Extraordinaria en sesión celebrada el 30 de Junio de 2015, a fin de superar la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICAL.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:



PROLINGUA S.A. con el 69%
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%

A favor de la moción
A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el Informe de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2014.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto cuatro del orden del día:

Punto Cuatro. Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación los Estados Financieros para su conocimiento y revisión. El Balance General de la empresa presenta un Activo Total de US\$ 2,746.155.26 Pasivos Totales de US\$ 3,340.001.13 y, un total de Patrimonio de US\$ 593,845.87 respecto al Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico 2014 la empresa tiene una pérdida de US\$ 247,558.32

Hace uso de la palabra el accionista Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien confirma que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación los Estados Financieros para su revisión, propone se apruebe los Estados Financiero correspondiente al ejercicio económico 2014, conocido por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 2015, sobre este punto del orden del día, subsanando la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICA.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%

A favor de la moción
A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2014.



Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto cinco del orden del día:

Punto Cinco. Conocer, resolver y aprobar el Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación los Estados Financieros para su conocimiento y revisión, mociona que el Estado de Resultados presentados, correspondientes al ejercicio económico 2014 sea aprobado y que la pérdida sea transferida al patrimonio como pérdidas de ejercicios anteriores y forme parte integral del Balance General. Este punto fue conocido por la Junta General Extraordinaria en sesión celebrada el 30 de Junio de 2015. Con esta aprobación, se supera la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICAL.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico 2014.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto seis del orden del día:

Punto Seis. Conocer y ratificar la Reforma del Art. TRES OBJETO del Estatuto Social por decisión de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 del mes de junio de 2015.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien manifiesta que la Reforma de Estatuto se elevó a escritura pública el 12 de abril del 2016 ante la Notaría Vigésimo Noveno del Cantón de Quito, Dr. Rolando Falconi Molina y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón del mismo Cantón, el



01 de Julio de 2016, reformándose el Art. TRES del Estatuto Social referido al objeto social, de la siguiente manera:

"Art. TRES. OBJETO.-

La Compañía prestará todo tipo de servicio, asesoramiento técnico o capacitación, aplicados a la construcción, edificación y ramas afines,

La Compañía realizará toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas acordes con su objeto o convenientes para su cumplimiento, sin limitación de ninguna naturaleza. Actividades que las realizarán por cuenta propia, de terceros, asociada, a consignación o en colaboración empresarial.

Para el cumplimiento de su objeto social podrá actuar como representante de marcas y/o empresas nacionales y extranjeras, así como, formar consorcios, agrupaciones, celebrar contratos de asociación y cuentas de participación con personas naturales o jurídicas, aceptar comisiones o representaciones, participar en toda clase de licitaciones o concursos de ofertas o precios ante cualquier institución pública, semipública o privada y realizar toda clase de actos civiles y de comercio. Ejercerá actividades mercantiles como mandataria o mandante, como agente o representante de personas naturales o jurídica, pudiendo inclusive participar como accionista de sociedades anónimas o como socia de compañía de responsabilidad limitada."

Mociona que se apruebe y ratifique la Reforma de Estatuto Social referido al objeto social, como ya fue resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 2015, sobre este punto del orden del día. Con esta aprobación se supera la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICAI.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%

A favor de la moción
A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban y ratifican la Reforma de estatuto relacionado con el Objeto Social.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto siete del orden del día:



Punto Siete. Conocer, resolver y ratificar el nombramiento y remuneración del Comisario del ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez mociona se ratifique y se nombre como Comisario de la compañía a la señorita Dayanna del Pilar Brito Aragón, portadora de la CC # 1714064258, nombramiento que conforme a la Ley corresponde a un año. De igual forma propone que se delegue al Gerente General la fijación y ratificación de una remuneración acorde a su función, como ya fue resuelto por la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 2015. Con esta aprobación, se supera la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICA.I.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban y ratifican la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto ocho del orden del día:

Punto Ocho. Conocer, resolver y ratificar el nombramiento y remuneración de los Auditores Externos del ejercicio económico del año 2015.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez mociona se ratifique y se nombre como Auditores Externos a la compañía GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A., para auditar la información contable financiera de la compañía por el año 2015. De igual forma propone que se delegue al Gerente General la fijación y ratificación de una remuneración acorde a su función como ya fue resuelto por la Junta General Extraordinaria, asimismo, la decisión de la Junta General Extraordinaria celebrada el 30 de Junio de 2015. Con esta aprobación se supera la observación del oficio N° SCVS.IRQ.DRICA.I.SAI.16.1073.20217-OF de fecha 01 de septiembre de 2016 suscrito por el abogado Raúl Barros Rosero, Interventor nombrado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.



Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban y ratifican la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto nueve del orden del día:

Punto Nueve. Conocer y resolver sobre la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el 14 de noviembre de 2014, respecto a la venta de la totalidad de los activos y pasivos de la propiedad de la Compañía.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien expone a los accionistas que en la Junta General Extraordinaria de Accionista celebrada el 14 de Noviembre de 2014 se informó sobre la situación financiera de la compañía y la imposibilidad, de cumplir con sus obligaciones originadas en el desarrollo de las actividades de construcción, por lo cual propuso la venta total de activos y pasivos a la empresa PROLINGUA S.A. Agrega que en virtud de que no se instrumentó esta decisión de la junta, y por no ser conveniente para la compañía, mociona que se deje sin efecto dicha decisión por cuanto no se realizó la venta de los activos y pasivos.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto diez del orden del día:

Punto Diez. Conocer y resolver sobre los resultados económicos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2014.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez y da conocer a los accionistas que en el ejercicio económico 2014 no se ha generado utilidad por lo que no existe la posibilidad de reparto.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto once del orden del día:

Punto Once. Conocer y resolver sobre la designación y Nombramiento del Oficial de Cumplimiento de la empresa y fijación de su remuneración del año 2014.

Hace uso de la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez y manifiesta que la compañía en este ejercicio no desarrolló actividades comerciales que requieran de la revisión y supervisión del Oficial de cumplimiento, no es preciso que la junta ratificar o nombrar a un profesional para el efecto, agrega que inclusive debido a la reforma al estatuto elevada a escritura pública el 12 de abril del 2016 ante la Notaría Vigésimo Noveno del Cantón de Quito, Dr. Rolando Falconi Molina y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón del mismo Cantón, el 01 de Julio de 2016, reformándose el Art. TRES del Estatuto Social referido al objeto social, ya no se deberá contar con este funcionario.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si están de acuerdo con la moción, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.



La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto doce del orden del día:

Punto Doce. Conocer y aprobar el Balance General, Estados Financieros y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Balance General, los Estados Financieros y los Estados de Resultados para su conocimiento y revisión y pone en conocimiento que el Balance General de la empresa presenta un Activo Total de US\$ 1.362.402 Pasivos Totales de US\$ 2.526.741 y, un total de Patrimonio de US\$ 1.164.339 respecto al Estado de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio económico 2015 la empresa tiene una pérdida de US\$ 372.852, en cuanto al Estado de Resultados presentados, correspondientes al ejercicio económico 2015, el accionista eleva a moción la propuesta, quien propone se apruebe el Balance General, el Estado Financiero y Estado de Resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el Balance General, el Estado Financiero y Estado de Resultado de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto trece del orden del día:

Punto Trece. Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez, quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Gerente General para su conocimiento y revisión, por lo que procede a continuación a explicar a la Junta el informe del Gerente General del ejercicio económico 2015, en el que se señala principalmente el

entorno económico en general así como el entorno organizacional interno y las acciones a ser ejecutadas para el año 2016, dicha información se adjunta a la presente acta como anexo con el detalle pormenorizado de dicha presentación.

Hace uso de la palabra el accionista Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien confirma que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015 para su revisión, propone se apruebe el informe del Gerente General al ejercicio económico 2015.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el informe del Gerente General al ejercicio económico 2015.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto catorce del orden del día:

Punto Catorce. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Comisario para su conocimiento y revisión. El informe presentado por el Comisario de la Compañía, expresa que la compañía ha observado y cumplido las normas legales, reglamentarias y estatutarias, propias a su naturaleza jurídica y las que rigen su actividad económica.

Hace uso de la palabra el accionista Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien confirma que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015 para su revisión, propone se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%

A favor de la moción
A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto quince del orden del día:

Punto Quince. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015, realizada por parte de la empresa GARISA.

Toma la palabra el señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez quien informa a la Junta General que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Auditoría Externa para su conocimiento y revisión. El Informe de Auditoría Externa presentado por el Ingeniero Víctor Hugo Samaniego del GRUPO CORPORATIVO DE ASESORES Y AUDITORES GARISA S.A., señala que los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2015, el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Hace uso de la palabra el accionista Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien confirma que los accionistas tuvieron a disposición con quince días de antelación el Informe de Auditoría Externa para su revisión, propone se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%

A favor de la moción
A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2015.

Se ordena que una copia del mismo se incorpore al expediente de esta Acta.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto dieciséis del orden del día:

Punto Dieciséis. Conocer y resolver sobre los resultados económicos de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez y da conocer a los accionistas que en el ejercicio económico 2015 no se ha generado utilidad por lo que no existe la posibilidad de reparto.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto diecisiete del orden del día:

Punto Diecisiete. Conocer y resolver la designación, nombramiento y remuneración del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez y mociona se nombre como Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016 a la señora Ceyri Zhicela Tapia Guevara, nombramiento que conforme la Ley estará vigente por un año. De igual forma propone que se delegue a la Gerente General para la fijación de una remuneración acorde a su función.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.



La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto dieciocho del orden del día:

Punto Dieciocho. Conocer y resolver sobre la aprobación del contrato de comodato suscrito entre las compañías INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A y PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA., suscrito el catorce (14) de septiembre de 2015.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez y mociona se apruebe el contrato de comodato suscrito entre las compañías INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A y PERFILAMDIMAAL CIA. LTDA., suscrito el catorce (14) de septiembre de 2015. El accionista explica que este contrato se lo realiza en compensación de absorción de los pasivos laborales que realizó la Compañía PERFILAMDIMMAL CIA. LTDA. con el personal de la Compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. Pide que se adjunte al expediente del acta, el detalle de los activos detallados en el contrato.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto diecinueve del orden del día:

Punto Diecinueve. Conocer y aprobar sobre la absorción de las pérdidas acumuladas registradas en los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Jarrín Sánchez y mociona que por cuanto existe pérdidas acumuladas que provienen de pasivos relacionados con los accionistas, se mociona que los propios accionistas absorban sus propios pasivos como consta registrados en el Balance General, con lo cual la compañía saldría de la causal de disolución numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías que señala: "Las compañías se disuelven: (...) 6. Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdidas del total de las reservas y de la mitad o más

del capital"; y se ejecute de acuerdo con lo dispuesto por la Ley. Se señala que de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Compañías todo aumento de capital debe cumplir con las formalidades de la constitución y adicionalmente, en caso de que uno de los accionistas decida absorber los pasivos, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 183 y 184 de la Ley de Compañías se deberá proceder con la capitalización de los créditos a favor del accionista que acepte asumir dichos pasivos. Esto se deberá ejecutar mediante un aumento de capital. Con esto concluye la moción.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa. Encontrándose presente, el Ing. Diego Jarrín, por sus propios y personales derechos, la Compañía PROLINGUA debidamente representada por su delegada y la Sra. Marcia Vaca, acreedora de la compañía, de acuerdo con los cuadros presentados por la Sra. Liquidadora, proceden a manifestarse de la siguiente manera: La Sra. Marcia Vaca acepta y manifiesta su voluntad de asumir los pasivos que tiene en la compañía Inmoseiri para que esos créditos a su favor sean capitalizados, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compañía a efectos de incorporarse como accionista de la empresa. La compañía PROLINGUA a través de su representante manifiesta que no están interesados en capitalizar la compañía y que renuncia a su derecho preferente. El Ing. Diego Jarrín por sus propios y personales derechos manifiesta que no está interesado en capitalizar a la compañía por lo que renuncia a su derecho preferente. La Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto veinte del orden del día:

Punto Veinte. Conocer y resolver sobre la reactivación definitiva de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A.

Se concede la palabra al señor Diego Fernando Jarrín Sánchez, quien manifiesta que en vista de que la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Masiva No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-2588, de 25 de noviembre del 2015, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre del 2015, resolvió declarar disuelta a la compañía por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

Diego

Mociona a la junta se autorice la absorción de la pérdida por la suma de US\$ 1'329.635,91 (un millón trescientos veintinueve mil seiscientos treinta y cinco con 91/100 dólares de los Estados Unidos de América), o si existiera un faltante, se incrementará el capital en la parte que correspondiere con lo cual se superaría la causal de disolución, facultando a la liquidadora y representante legal de la compañía la señora Fabiola Amparo Andrade Bolaños para el otorgamiento de la escritura pública de reactivación realice todos los trámites pertinentes para la legalización de todos los actos societarios hasta la regularización de la Compañía, asimismo, se autorice al Doctor José Luis Barzallo Sacoto a realizar los trámites pertinentes encaminados al formalizar todos los actos societarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil y obtener todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de estos actos jurídicos.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 49 del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de las compañías Anónimas, de Economía Mixta, en Comandita por Acciones y de Responsabilidad Limitada y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras, y manifiesta la decisión de la junta de seguir con el proceso de reactivación, se toma votación.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la reactivación de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", para lo cual facultan a la liquidadora y representante legal de la compañía la señora Fabiola Amparo Andrade Bolaños para el otorgamiento de la escritura pública de reactivación realice todos los trámites pertinentes para la legalización de todos los actos societarios hasta la regularización de la Compañía, asimismo, aprueban autorizar al Doctor José Luis Barzallo Sacoto a realizar los trámites pertinentes encaminados al formalizar todos los actos societarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil y obtener todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de estos actos jurídicos.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto veintiuno del orden del día:

Punto Veintiuno. Nombramiento del Gerente General de la Compañía



Toma la palabra Diego Fernando Jarrín Sánchez, manifiesta que es necesario se efectuó la designación del Gerente General de la Compañía quien asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial una vez perfeccionada la reactivación, por lo que se mociona elegir al señor Hugo Alejandro Jarrín Sánchez, como Gerente General de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. EN LIQUIDACIÓN por el periodo estatutario de dos años.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.

La Presidencia dispone que se proceda a conocer el siguiente punto veintidós del orden del día:

Punto Veintidós. Nombramiento del Presidente de la Compañía.

Toma la palabra Diego Fernando Jarrín Sánchez, manifiesta que es necesario se efectuó la designación del Presidente quien asumirá la representación legal, judicial y extrajudicial en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General una vez perfeccionada la reactivación de la Compañía, por lo que se mociona elegir a la señora Marcia Irene Vaca Castillo, como Presidenta de la compañía INNOVACIÓN INMOBILIARIA INMOSEIRI S.A. EN LIQUIDACIÓN por el periodo estatutario de dos años.

Presentada la moción, la Presidencia consulta a los accionistas si existe alguna otra moción alternativa, al no existir, la Presidencia dispone que por Secretaria se tome votación, la misma que arroja los siguientes resultados:

PROLINGUA S.A. con el 69%	A favor de la moción
Diego Fernando Jarrín Sánchez con el 28%	A favor de la moción

Analizada la propuesta planteada el 97% del capital pagado asistente a la reunión, que representa 70.700 votos lo hacen a favor de la moción; en consecuencia por mayoría de votos los accionistas aprueban la moción planteada.

Una vez tratados los puntos del orden del día previstos, la Presidencia declara un receso de una hora para la redacción del acta respectiva.

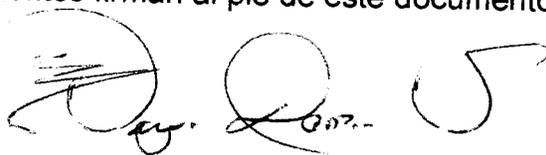
Diego

A las 12H40 se reinstala esta Junta General Extraordinaria y se pone a consideración de los accionistas el texto de la Junta General. La Secretaría procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por mayoría de votos.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



Fabiola Amparo Andrade Bolaños
LIQUIDADORA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Diego Fernando Jarrín Sánchez.
ACCIONISTA



Sra. Marcia Vaca
En Representación de Accionista
PROLINGUA S.A.